

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12796 MADRID

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil, n.º 7, de Madrid, anuncia:

En el procedimiento 750/2016 de la mercantil NUEVA GRAPA, S.L., se dictó auto de fecha 23 de enero de 2020, por el que se ha declarado concluso y el archivo del concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Madrid, 23 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200016283-1